

Huépil, 31 de Julio de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N ° 1891 / 2015/

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1793 de fecha 20.07.2015 que aprueba bases administrativas, designa comisión evaluadora y llama a Licitación Pública, contratación de servicios de show artístico celebración día del niño 2015.
- e) El acta de apertura, evaluación y acta de adjudicación de fecha 28.07.2015
- f) La Licitación Pública N° 3286-33-L115 denominada "Show Artístico Celebración día del niño 2015".
- g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Director del D.A.F.

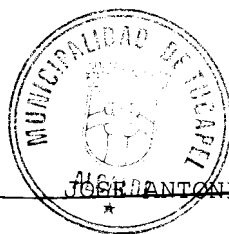
D E C R E T O

- 1) **ADJUDIQUÉSE** la licitación pública denominada "**Show artístico celebración día del niño 2015**", por la suma de \$ 1.932.000.- (Un millón novecientos treinta y dos mil pesos) más impuesto, al proveedor **NATALIA ELEJANDRA PLACENCIA VARGAS** RUT [REDACTED], por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados en esta licitación.
- 2) **IMPUTESE** el gasto ocasionado a los subtítulos 215.22.08.011 - 215.22.08.999, según corresponda del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



~~RODRIGO ALVAREZ ALDEA~~
SECRETARIO MUNICIPAL (A)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

Jafa/RAAA/MWC/jcm

